

DECIMA SEXTA ORDINARIA VIGESIMA PRIMERA REUNION DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

PRESIDENTE: RUBEN HOLLMANN SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 18 del mes de Noviembre de Dos Mil Quince, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO -JORGE- GARCIA STELLA MARIS - ROMERO GUSTAVO BENGOCHEA JOSE MARIA - RECALDE DANIEL. Por el Bloque Peronista ZARA JOSE LUIS - DEVIA MONICA - CICCONE MARIA CONCEPCION. Por el bloque Frente Renovador, MARINO RICARDO - RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR. Por el bloque Acción por Patagones BARI GERARDO. -----Ausentes con Aviso: SALDAÑA MARCOS. CEDRES NESTOR. ------PRESIDENTE: Siendo las 10:10 hs, del día 19 de noviembre de 2015, damos inicio a la 16ª Sesión Ordinaria, Vigésima Primera Reunión, convocada para el día de la fecha. Convoco a los señores Concejales; Carlos Gorosito, Marcos Saldaña, Néstor Cedrés, José Bengochea a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Por Secretaria se dará lectura a las notas de ausencia.-----SECRETARIA: De mi mayor consideración: por medio de la presente, me dirijo a Ud. a efectos de comunicarle, que por motivos personales, no podré asistir a la 16ª Sesión Ordinaria, a realizarse el 18 del corriente, mes y año. Sin más hago propicia la oportunidad de saludar a Ud. muy atentamente. Ricardo Evaristo Marino. Presidente. Bloque Frente Renovador. Señor Presidente del Concejo. De mi mayor consideración: por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de comunicarle que por razones particulares no podré asistir a la Sesión Ordinaria a realizarse el 18 de noviembre, del corriente año. Convóquese al señor Artiles Daniel, para mi suplencia. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. Ingeniero José Luis Zara. Presidente Bloque Peronista. Señor Presidente. Honorable Concejo Deliberante Rubén Hollmann. Su Despacho. De mi mayor consideración: me dirijo a Ud. a los efectos de manifestarle, que por razones particulares, no estaré presente en la 16ª Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el día 18 de noviembre del corriente año. Por tal motivo, solicito a Ud. se convoque al Concejal suplente, para suplirme en la lista. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente. Juan Daniel Recalde. Concejal Municipal. Bloque Justicialista para la PRESIDENTE: Se encuentra abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----GARAT: Gracias señor Presidente. Para obviar la lectura del Orden del Día ya que todos la tenemos en la banca. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Primer Punto del Orden del Día. Lectura y aprobación de Actas. Cuarta Sesión Ordinaria del día 20/05/2015. Primera Sesión Especial. Día 25/05/2015.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Segundo Punto del Orden del Día. Proyectos. Expediente 4084-1286HCD/15. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Ruppel. Extracto: E/ Proyecto de Resolución. Ref. colocación de luminaria en calle Méjico. Visto: La calle México al

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



700 esquina Juan Domingo Perón de nuestra localidad, y; Considerando: Que, en la mencionada calle no se encuentra con iluminación desde la altura 650 al 700 por lo cual el tramo es totalmente oscuro. Que, en conversaciones con vecinos, los mismos manifiestan su preocupación al respecto, por la falta de luminarias. Que, en cumplimiento de velar por la seguridad e integridad de la comunidad, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, realice a la brevedad la colocación de luminarias en dicho sector. Que, la ausencia de iluminación podría provocar accidentes a los transeúntes, o peor aún se da lugar a los robos por lo tanto genera inseguridad para los vecinos y para todo aquel que transita por allí. Por todo, ello el Bloque de Concejales Frente Renovador, eleva a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad de gestionar ante el área que corresponda, la colocación de artefactos luminarios sobre la calle México al 700 esquina Juan Domingo Perón de nuestra localidad. Artículo 2º: De forma.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Delia Ruppel.-----RUPPEL: Gracias señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal.-----RUPELL: Gracias señor Presidente. Como está explicado en el considerando, esto sucede en una calle, del 600 al 700, pero tiene iluminación de 600 al 650, del 650 al 700 está totalmente oscura. Los vecinos manifiestan su preocupación, además de todo lo que está explicado en el considerando, quiero que recuerden haciendo memoria, hacia un corto tiempo atrás, en esa altura, pasó lo del incendio del vehículo Gol, era perteneciente a un señor que era perteneciente a la localidad de Cagliero, que lo había dejado estacionado ahí, porque tenía familiares, y tuvo esta desgracia, que ocurrió este incendio, y allí al estar tan oscuro, tienen mucho miedo, porque en estos tiempos, como todos sabemos, ocurren robos, hay malhechores, además de que no se ve porque está demasiado oscuro. Lo dejo a consideración de los demás Concejales, si quieren aportar algo, o espero la aprobación del mismo. ----PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto. Aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Expediente 4084- 1287HCD/15. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Ruppel. Extracto: E/ Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. rellenado de pozo en calle de Cardenal Cagliero. Visto: El ingreso y egreso de una de las calles principales frente al pueblo de Cardenal Cagliero por costa de vía, que une con J.B.CASAS y cruce de vía camino vecinales. y; Considerando: Que, los mencionados son de ripio y actualmente se puede apreciar la existencia de un pozo. Que, con el tránsito y la erosión las lluvias, el mismo se va haciendo cada vez más grande y profundo debido a la falta de cunetas. Que los que circulan realizan maniobras peligrosas para poder saltearlo o esquivarlo. Que, todo aquel transita por allí, puede ocasionar la rotura del vehículo y si no peor aún tener un accidente. Que, en virtud de todo lo expuesto y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos, se vería con agrado la reparación del mismo a través del relleno del mencionado pozo. Por todo ello, los Concejales del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º:Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de realizar el rellenado del pozo ubicado en una de las calles principales frente al pueblo de Cardenal Cagliero por costa de vía que une con J.B.CASAS y cruce de vía de los camino vecinales. Artículo 2º: De forma. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel.-----RUPPEL: Gracias señor Presidente. Como ha leído la Secretaria en esta Minuta de Comunicación, he estado transitando por esos caminos, y justamente donde está un egreso e ingreso, hacia Cagliero, de la zona rural, y del camino por costa de la vía,

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



que comunica con J.B Casás, en una de las curvas, que queda frente a una de las casitas del ferrocarril, ahí justo en una esquina, hay un pozo, que es demasiado grande. Está bien sobre la curva, la gente por ahí, al tomar la curva no lo puede ver perfectamente, porque no está visible, cuando llueve se llena de agua, por eso, se pediría por favor, si se puede rellenar, y hacerle una cuneta para que eso tenga desagote. Lo dejo a consideración de los demás Concejales, sino pido la aprobación del mismo.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----GARAT: Gracias señor Presidente. No tenemos problema en aprobarlo, pero habría que mandar una copia al consorcio de Cagliero, de este expediente. ------PRESIDENTE: Bien. Ponemos a consideración el proyecto con la moción del Concejal Garat. Aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Expediente 4084- 1288HCD/15. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Ruppel. Extracto: E/ Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Limpieza y Recolección de basura Establecimiento Educativo Islas Malvinas. Visto: La cantidad de basura, escombros y fierros acumulados sobre esquina Bertorello y 9 de Julio y; Considerando: Que, los mismos se encuentran sobre la vereda de la E.E.S Nº 2 "ISLAS MALVINAS", ocasionando la imposibilidad de transitar por la senda. Que, no solo origina problemas para que circulen los alumnos de la escuela o cualquier ciudadano, sino que también pueden llegar a ocasionar incidentes sobre ellos. Que, a su vez este tipo de amontonamiento genera la acumulación de roedores y arácnidos, sobre todo en estas temporadas. Que, la imagen no es la apropiada, y que genera un mal aspecto para la comunidad toda. Que, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante el área correspondiente la posibilidad de efectuar la recolección de dichos residuos. Por todo ello el Bloque de Concejales Frente Renovador eleva el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, gestione ante el área que corresponda limpieza y recolección en esquina Bertorello y 9 de Julio sobre vereda E.E.S. Nº 2 "ISLAS MALVINAS" de nuestra localidad. Artículo 2º: De forma.------PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel.-----RUPPEL: Gracias señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal.-----RUPELL: Gracias señor Presidente. Como todos sabemos que el trabajo de recolección siempre se viene haciendo en su temporada, y en su tiempo, también creo que es por falta de voluntad de los vecinos, que tiran basura, escombros, y demás sobrantes, donde no los deben tirar. Realmente eso es en una esquina de una escuela, y eso queda muy mal. Y aunque fuese en otra parte, pedimos solicitar al Departamento Ejecutivo, a ver si gestiona ante el área de corresponda, si por favor, se podría recolectar esa basura y escombros que hay depositados. Nada más. PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----SECRETARIA: Expediente 4084-1289HCD/15. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: E/ Proyecto de Resolución. Ref. Creación Programa Jóvenes Emprendedores. Visto: La necesidad de crear un Programa para emprendedores jóvenes con el objetivo de acompañar en el crecimiento de los jóvenes como ciudadanos portadores de y obligaciones y, Considerando: Que, es necesario promover la participación activa de los jóvenes del Distrito y construir un espacio de acción y reflexión entre los jóvenes que representan los establecimientos educativos. Que, es primordial desarrollar actividades comunitarias promovidas por los jóvenes. Que, es fundamental que los jóvenes participen activamente en los debates sobre distintas temáticas que afectan a nuestro Distrito y que trascienda incluso esos límites. Que, la creación de un foro de jóvenes aumentará las posibilidades de interacción entre los mismos para consultas ó presentación de opiniones. Que, la sociedad del

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



conocimiento requiere personas con actitud emprendedora, es decir, con iniciativa, creatividad y capacidad para trabajar en equipo. Que, el desarrollo de estas habilidades es esencial para conseguir una realización personal satisfactoria, ejercer una ciudadanía activa y disponer de una buena empleabilidad. Que, todos debemos ser conscientes de la importancia de fomentar estas competencias. Que, es necesario para cumplir con estos objetivos entre otras iniciativas, crear un proyecto que para jóvenes emprendedores. Que, dicha iniciativa deberá contar con múltiples recursos pedagógicos que contengan los siguientes objetivos: Despertar vocaciones emprendedoras, Promover la creatividad y la capacidad de iniciativa, Contribuir al crecimiento personal del alumnado. Que, el programa "Jóvenes Emprendedores" será dirigido a alumnado y profesorado de colegios secundarios y deberá Ofrecer kits con materiales educativos físicos y digitales, talleres y recursos online (vídeos y juegos interactivos) para trabajar dentro y fuera del aula. Que, todo el programa deberá accionar para impulsar al máximo la actitud emprendedora de los más jóvenes teniendo en cuenta que, se debe. Promover la participación activa de los jóvenes de la ciudad. Construir un espacio de acción - reflexión entre los jóvenes que representan los establecimientos educativos. Desarrollar actividades comunitarias promovidas por los jóvenes. Debatir sobre distintas temáticas que constituyen el contexto de las ciudades y el campo del Distrito de patagones y que trascienda esos límites. Crear foros de jóvenes. Que, será necesario finalmente establecer un premio denominado Premio 'Desafío Emprendedores' 2016-2017 en reconocimiento por la labor de los participantes en el Programa. Por todo ello el Bloque de la Unión Cívica Radical pone a consideración de los demás Concejales de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda proponga la creación de un Programa denominado "PROGRAMA JOVENES EMPRENDEDORES", dirigido a alumnos y profesores de colegios secundarios. Artículo 2°: Solicitar que dicho Programa contenga los siguientes objetivos Didácticos y Competencias: Objetivos didácticos. Adquirir conocimiento en emprendimiento. Identificar los pasos a seguir para convertirse en emprendedor. Desarrollar la creatividad y la capacidad de iniciativa. Organizar y trabajar en equipo. Competencias a adquirir. Competencia en comunicación lingüística. Competencia para aprender a aprender. Autonomía e iniciativa personal. Artículo 3°: El mismo deberá estar compuesto por 6 módulos: Emprender: ¡vos podés....! Emprender cuestión de problemas y capacidades. Emprender una actividad de equipo. Módulo 2. Problemas: como debés mirar ?. Las oportunidades están a nuestro alrededor. Elegir la mejor oportunidad. Módulo 3: Oportunidades: como debes buscar? Explorar soluciones. Todos podemos ser creativos. Módulo 4: Modelo De Negocio: como definir tu producto/servicio? Propuesta de modelo de negocio. Modelo económico. Módulo 5: Prototipo: Como construir tu propuesta? Prototipo para aprender. Módulo 6: Mercado: Como convencer con valor? Discurso del emprendedor. Presentación final. Mejorar la propuesta global. Artículo 4°: Establecer un premio denominado Premio "Desafío Emprendedores' 2016-2017", el cual será entregado todos los años a manera de reconocimiento por los méritos a la dedicación, el trabajo y por supuesto el emprendimiento desarrollado. Artículo 5°: De forma.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----CEDRES: Gracias señor Presidente. Gracias señora Secretaria. Quiero pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----CEDRES: Gracias señor Presidente. Este Proyecto observa lo que viene sucediendo o lo que ha sucedido en el tiempo, y es la conclusión de haber observado de que en esa edad tan temprana, los alumnos tengan la posibilidad, de que cuando terminan

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



el secundario, ya estén en conocimiento o por lo menos puedan decidir mejor su vocación, debido a que han llevado adelante un programa como el que propongo, para desarrollar sus aptitudes, emprendedoras, que muchas veces están ocultas, o que se manifiestan. Pero es necesario no solamente se manifiesten, sino capacitarse, para aprovechar todo ese potencial, que una persona a esa edad contiene, toda esa energía, y estoy seguro, de que el futuro de la Argentina, si se comienza a edad temprana a formar emprendedores, de todo tipo o que tengan capacidad emprendedora, para desarrollar actividades dentro de la comunidad, en el ámbito que sea. Propongo a través de este Proyecto de Resolución, que se implemente un programa para desarrollar estas capacidades tan necesarias, porque lo puedo decir por experiencia, y lo veo permanentemente, cuando un alumno termina el Colegio Secundario, y actualmente lo podemos ver más que nunca, es muy difícil, son muy pocos, los que tienen una idea clara, de cuál es su vocación o su camino a seguir en la vida, y muchas veces terminan por optar, por una carrera universitaria, o por un trabajo donde años más tarde se dan cuenta, de que podrían haber hecho otra actividad en la vida, de acuerdo a la vocación que descubren, debido a las experiencias o a los errores que van cometiendo, por no haber elegido o no haber tenido la posibilidad de capacitarse, en lo que es desarrollar sus aptitudes emprendedoras. Así que no tengo dudas, lo he escuchado en los candidatos que hoy tenemos a futuro Presidente de la República Argentina, que les interesa muchísimo este tema, y se han dado cuenta que no solamente la teoría, de lo que es un estudio secundario, es importante, desarrollar aptitudes emprendedoras para que los alumnos tempranamente, puedan elegir el mejor camino. Así que, yo lo tengo claro, pero si hay algún Concejal que quiera hacer su consideración, lo escuchamos con atención y sino pido la aprobación del mismo. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----BIGARDT: Gracias señor Presidente. En principio, adelanto mi voto favorable a este tipo de proyecto, pero quería hacer una apreciación muy particular, mía, en un momento pensé, porque lo tuve que leer, y ahora escuchar atentamente, que parecía que el Concejal pretendía, avanzar sobre una cuestión curricular de las escuelas. Evidentemente no, lo que se desprende de este proyecto, es algo de competencia Municipal, que pueda receptar, desde el punto de vista de la educación, a chicos y lógicamente generaría, a pesar de que nosotros no tenemos autonomía, en ese aspecto, a excepción de la vecina ciudad de Viedma, que sí tiene autonomía, en la cuestión de asignar recursos a Salud y Educación, aunque la potestad en forma recurrente y privilegiado, está en este caso, el gobierno de la Provincia. Pero, redondeando, sería importante, porque esto complementaría otras alternativas, como por ejemplo la Escuela Técnica, que se está desarrollando acá, en la ciudad cabecera, que todavía esta con algunas dificultades, para el desarrollo integral de las capacidades de los chicos que están estudiando en el secundario. Por otro lado, tenemos una oferta Universitaria en frente, que es bastante importante, se está hablando mucho de tecnicaturas, avanzando sobre carreras universitarias que son mucho más largas, y todo colaboraría. Ahora, lo que yo entiendo, es que va a haber que asignar recursos, si hay que asignar recursos espero que con el tiempo, y el Concejal creo que lo va a compartir, como dijo él, los candidatos o a nivel Nacional, están proponiendo esto, espero que cite también a las comunas. Y que esas comunas puedan receptar seguramente, vía recursos, porque seguramente la Municipalidad de Patagones, siempre está muy acotada, en cuestión de recursos, pueda lograr, que este tipo de iniciativas parlamentarias, se vean plasmadas, en la parte administrativas que es, en realidad el Ejecutivo Municipal. Así que, quería hacer únicamente esa aclaración, porque es importante, que en algún momento, podamos no confrontar, sino ver qué se puede hacer a futuro, para que los chicos que hoy ene Código Civil y Comercial nuevo está hablando de capacidades en forma

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



creciente, desde el punto de vista de la edad, desde los 13 años en adelante, los niños que pasan a ser jóvenes de alguna manera, van adquiriendo capacidades que pueden desarrollar y plantear inclusive ante el juez, más allá de los padres que son los tutores, de plantear y que el juez pueda escuchar su posibilidad, que su apreciación, su razonabilidad, les permita discernir, sobre cuestiones personales. Esto es muy novedoso, porque a los 16 años aún, sin tener la mayoría de edad, que a los 18 años, que a través de su trabajo pueda adquirir bienes, y los pueda disponer. Esto también es un bien, y hablando de bienes, también estoy hablando de cosas, estoy hablando de un bien o derecho que sería la capacitación, no la capacidad para desarrollarla. En realidad, si bien me fui por las ramas, yo lo que quería decir es que, era apreciación, como dije al principio muy personal, y espero que lo pueda concretar. Nada más señor Presidente. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----CEDRES. Gracias señor Presidente. Para simplificar, un programa imaginé, que es como hacer un curso, que tiene un premio, y a través de este curso, los feriantes, y profesores, de la etapa secundaria, tienen la oportunidad de capacitarse y descubrir sus condiciones emprendedoras. Creo, que es lo que interpreté, de lo que van a buscar, sea, quien sea el Presidente de la República Argentina, de manera que es muy interesante. Así que, de alguna manera, por eso es un proyecto de Resolución, abierto a las posibilidades de trabajo, y el equipo de gente que vaya a llevar adelante este programa. Pero la idea básica sería esa, además de los conocimiento teóricos, que los alumnos tengan la posibilidad de enfrentar un desafío donde se aplica, dentro de ese curso, llamémosle así, este programa, toda la experiencia de la realidad, que lleva adelante un Municipio. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ------SECRETARIA: Expediente 4084-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Disculpen que interrumpa la Sesión, pero acabo de recibir un llamado telefónico, por el proyecto de Resolución, que presentó la Concejal Ruppel, sobre las luminarias, para ver si podemos modificar porque si no tendríamos que esperar un tiempito más, y hacer otra Resolución, para agregar unas calles más, y capaz que podemos incluirlo en lo que ella presentó, no sé si se puede hacer en algo que ya está aprobado. Más adelante continuamos, entonces. -----SECRETARIA: Expediente 4084-1290HCD/15. Iniciado: Bloque UCR. Cedrés Néstor. Extracto: E/ Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Reposición de cestos de basura en sector costanera. Visto: La desaparición de los cestos de basura en todo el sector de costanera y; Consideración: Que, por la llegada de la temporada estival la afluencia de público a los balnearios del Río es cada vez más numerosa. Que, el vandalismo sigue presente y se encarga de destruir este tipo de elementos tan útiles para mantener a la ciudad limpia. Que, el sector costanera está muy relacionado con el turismo que llega a nuestra ciudad a disfrutar de la belleza del Río y disfrutar de sus aguas. Que, es necesario y urgente la reposición de recipientes para la basura y una campaña educativa que enseñe a las personas que utilizan esos espacios a cuidar y mantener limpios porque el medio ambiente que nos rodea lo necesita. Que, es nuestra obligación cuidar, dicho medio ambiente y educar a las generaciones futuras que el paisaje que nos rodea forma nuestra identidad y que no es común vivir en un lugar así. Por todo ello el Bloque de la Unión Cívica Radical pone a consideración de los demás Concejales de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1°: Solicitar al Poder ejecutivo que a través del área que corresponda proceda a la reposición de los cestos de basura faltantes en el sector costanera. Artículo 2°: Solicitar que dichos cestos sean de un mayor volumen que los anteriores y que estén fabricados con materiales más fuertes y anclados al piso. Artículo 3º: De forma.-----

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----CEDRES: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto. -PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal.-----CEDRES: Gracias señor Presidente. He observado y por inquietud de algunos vecinos, que me han comunicado que el faltante de algunos cestos de basura, incluso en algunos lugares en donde habría que colocar alguno más, debido a que tenemos muy cerca la temporada estival, y la afluencia de público, a los balnearios en más asidua. Creo, que es fundamental tratar de solucionar ese aspecto lo antes posible, para que no tengamos una imagen frente a los turistas, que asisten a nuestra ciudad, nuestro río, sino nosotros que vivimos aquí, aprender a cuidar el medio ambiente, por eso solicito a través de esta Minuta de Comunicación la reposición de los cestos, si es posible, colocar algún tipo de cesto que sea más resistente, y de esa manera solucionamos el problema. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----BIGARTD: Gracias señor Presidente. Sí adelantando mi voto favorable. Es interesante a veces, cuando se presentan este tipo de proyectos, no ir al meollo de la cuestión, por qué hay tanto vandalismo en Patagones, es digno de apreciar, porque en alguna oportunidad, se vieron algunos cestos, o algún tipo de conteiner, sobre esos lugares, y cómo destrozan, porque yo también he andado en la costanera, cómo destroza todo la gente. Cuál es la cuestión que está planteada, cuando este es un pueblo netamente ribereño, que no s epoda hacer una concientización, de la disposición final de la basura sobre todo, porque vi el río este último fin de semana, la verdad que vi algunos lugares que son lamentables, en la forma en la que la gente trata, no solamente los árboles, el lugar, tiran la basura en cualquier lugar, ni siquiera tienen la osadía o digamos la virtud, si se puede decir, que puedan levantar la basura que generan en ese lugar y se la lleven a la casa, por lo menos. Es de terror, la verdad que yo, más allá de que vamos a compartir de que se pongan nuevos cestos, pero que empiece alguna campaña de concientización, por favor. Yo le pediría al mismo Concejal autor del proyecto, pida de alguna forma, que la gente tome conciencia, de lo que está, como puesta en valor, porque en realidad están puestas en valor muchas de las cuestiones que han sido obras públicas, y de alguna manera hay que conservarlas de una manera mejor posible, para que la puedan gozar todos no solamente los lugareños, sino que pueda venir gente de afuera, y pueda apreciar realmente, lo que nosotros cuidamos, porque es la única forma de ser una especie de carta de presentación de lo que somos los lugareños. Nada más señor Presidente. Solamente hablé desde la pasión, nada más, pero lo estuve observando y he visto cómo destrozan cosas que hasta la mínima para evitar que se rompan, por ejemplo, parrillas que ya no están elevadas, se llevan hasta las parrillas la gente. Es una cosa de locos, y quería decirle eso, nada más al autor del proyecto y a los Concejales en general. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----CEDRES: Gracias señor Presidente. Coincido, plenamente, con lo que ha manifestado el Concejal Bigardt, por supuesto todo esto, es obra del vandalismo, y no es una excepción. La verdad es que por mi cabeza, han pasado muchas imágenes, de lo que aparentemente es nuestra idiosincrasia como argentino. Uno mira todo lo que significaba el ferrocarril, y lo que es hoy en día, el abandono, la destrucción, etc, etc, y podemos hacer un listado enorme, de cosas que se han perdido o abandonado en la Argentina. Y yo creo que es fundamental, todo lo que sea educación, es el primer punto, es primordial para que una sociedad pueda vivir o pueda convivir, con reglas donde se cumple la Ley, donde la palabra es un cheque al Portador. Entonces, para eso se necesita hacer campaña, por supuesto, hay que educar muchísimo, y yo creo que en este caso, que estamos hablando de los cestos

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



de basura, de la costanera, de mantener lo que tenemos, de mantener intacta nuestra identidad. Creo que todos tenemos que colaborar, y fundamentalmente son los jóvenes, los chicos lo que tienen que saber que todo esto que nos pertenece, y que es el lugar donde vivimos, tal vez para nosotros no tenga tanto valor, pero que no es común encontrarlo en otras partes del país. Y que además, la gente que viene, y nos visita, viene en busca de estos valores, así que nosotros tenemos que reservarlos, conservarlos, y para todo eso se necesita educación y campaña. Creo, que hay que hacer campañas no solamente de manera particular, familia por familia, sino en los Colegios, como dije antes, en el proyecto anterior, los chicos tienen una gran energía, y si ellos quieren hacer las cosas, seguro que se solucionan. Así que, todos los que asisten a los balnearios, deberían tener de primera mano, información para cambiar, la forma de pensar con respecto al espacio que usan, cómo cuidarlo, cómo colaborar para que ese espacio comunitario, esté cada vez más lindo. Así que, no tengo dudas que es necesario hacer campañas de educación, por eso, si están todos de acuerdo, me gustaría agregar un artículo, a este proyecto, donde se solicite, conjuntamente con la colocación de dichos cestos de basura, una campaña en todos los ámbitos de nuestro Distrito, no solamente para que se cuiden los cestos, sino una campaña que tenga que ver con el cuidado del medio ambiente, y la concientización, del valor que tiene para nosotros, los que habitamos este Distrito. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Por ahí, puede parecer que estos temas no son tan importantes, como los que se merecería un Concejo Deliberante, pero yo creo que sí, porque tiene que ver con el día a día, con lo que convivimos los ciudadanos. Escuchándolos a los dos Concejales, quería resaltar algo que tal vez me equivoque en resaltarlo, no sé, me nace decirlo que es por ejemplo lo que dice el Concejal Cedrés, de que se divulguen estas cosas, en escuelas públicas es bárbaro. Estoy tratando de ser lo más prolijo posible, que recordemos que cuando hubo roturas en la Quinta de Mau, de unos juegos que tan lindos y con tanto esfuerzo hizo el pueblo de Patagones, porque son con fondos de todos, cuando se hizo la investigación, se descubrió y fue muy sorpresivo que no eran niños o adolescentes de las Villas, sino que eran de un nivel de la sociedad un poco más alto, y tiene que ver con los padres, qué hacemos nosotros como padres como para que nuestros hijos hagan estas cosas, y no sé si hago bien en resaltarlo, creo que hay que decirlo que muchas veces, uno tiene la tendencia a decir que viene de un sector, y en realidad viene de todas partes de la sociedad. Así que sería bueno, que si se hace algo, incluyamos a las escuelas públicas y semipúblicas. Quería decirlo nada más.---PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----BIGARDT: Gracias señor Presidente. No quería volver a intervenir, pero a medida que se va dando el debate generalmente aparecen algunas cuestiones, de preocupación. Acá se habla de seguridad, casi todos los días; problemas de seguridad, problemas de chicos por conducta, pensando todos en el tema de las adicciones, y otras cuestiones que están de por medio. Pero, parece que algunos están pensando, y no sé si será lo más acertado, el poder de policía que puede ejercer el estado. No estoy hablando de la policía de seguridad, el poder de policía parece que se hubiera olvidado, inclusive lo contravencional, porque estoy hablando de lo contravencional, no estoy hablando de meter preso a nadie, estoy hablando de multas de infracciones, de sanciones. Se perdió el poder de policía del Estado, porque cada vez que uno pretende regular algo, o hacer, porque ya está todo regulado. En definitiva siempre se termina dejando de lado porque hay alguna presión, no sé si es por la misma sociedad, o de la gente que se encuentra involucrada en este tipo de hechos. El tema del poder de policía, desde el federalismo y la competencia, tanto Municipal, Provincial o Nacional, generalmente estuvo circunscripto en una época, porque no se veía otra cosa, era el tema de la

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



seguridad, la salubridad y la moral pública, cosa que hoy en día no sé quién tiene valores, como para hablar de valores, ni de salubridad, ni de seguridad porque estamos hablando también de eso. Hoy se abarca también el poder de policía también en lo social y en lo económico, y sin embargo parece que en algunos aspectos se avanza, desde la teoría, pero desde lo práctico no se avanza absolutamente nada. Quién le pone el cascabel al gato, porque de eso se trata, de hablar de salubridad y seguridad, y casualmente, esas son las cuestiones que se están planteando en este proyecto, que dio para este debate, sinceramente no pensaba llegar a tanto. Pero no solamente se trata de concientización, de decir, sé bueno, no, si sos malo y haces un hecho vandálico, te vamos a aplicar una sanción, es decir, está el poder de policía, que sería reglamentario, está el preventivo, estamos hablando de las dos cosas, y el poder de policía represivo, o sancionatorio, y estoy hablando de contravenciones. Si hay una persona, que contraviene una norma, una norma de lo más simple, como por ejemplo romper un cesto de basura, o romper una obra pública, también tendría que ser sancionado. Ahora quién lo hace, porque yo no me voy a poner de poder de policía, donde seguramente voy a recibir nada más que insultos, y si lo hace el poder administrativo, que es el que tiene que llevar el poder de policía, que es el Ejecutivo Municipal, quién lo apoya si lo vamos a apoyar desde acá. Sigo insistiendo, el proyecto me parece bien, pero empecemos a pensar un poco más hacia adelante. Qué es lo que nos está ocurriendo y por qué, si ponemos algo y no lo protegemos. Nada más señor Presidente.----PRESIDENTE: Tiene el Concejal Garat.-----GARAT: Gracias señor Presidente. Yo creo que estas son etapas, lo que está ocurriendo, porque hay un muy buen trabajo, que están haciendo en educación, tanto en los niños del Jardín de Infantes, como en todas las escuelas, Primaria, Secundaria, por el cuidado del medio ambiente. Creo, que en el futuro, nuestros hijos o nuestros nietos, que hoy mismo me ocurre, yo tengo nietos y algunos tienen hijos, en la escuela le dicen el papelito hay que guardarlo. Tu hijo, tu nieto te lo dice. Creo que esto es una etapa que nosotros la estamos viviendo, de romper, de tirar basura, pero lo que se viene si educación sigue trabajando, como lo está haciendo, creo que vamos a tener una ciudad limpia y ordenada, porque nuestros jóvenes y futuros dirigentes, es lo que están aprendiendo en las escuelas. Hoy es una pena, lo que ocurre, es una sociedad... una etapa de la vida, que no sé cómo definirla, que por ahí, no cuidamos el medio ambiente, y no cuidamos la parte que se hace, porque viendo el otro día la casucha del guardavida tirada te da mucha impotencia, o los fogones, como decía Bigardt, pero tenemos que tener paciencia. Si educación sigue trabajando como está trabajando, en el futuro, creo que estas cosas se van a solucionar. Nada más.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----CEDRES: Gracias señor Presidente. Ya que estamos hablando de otros temas, yo creo que tenemos que tener paciencia, como dice el Concejal Garat, pero también tenemos que ser realistas. Yo creo, siempre lo he creído, los docentes siempre tienen la mejor predisposición para hacer las cosas muy bien. El sistema educativo debería hacer lo mismo, porque quién va a querer hacer las cosas mal. Pero tenemos que ser realistas, hay un 50% de deserción escolar, y todos esos chicos que no terminan el secundario, seguramente, tienen la necesidad de educarse de otra manera. Así que todo esto, por supuesto forma parte de otros factores que inciden que nos llevaría horas analizarlo, como el tema de la seguridad que proponía el Concejal Bigardt, pero estamos con un proyecto de Resolución, una Minuta de Comunicación, para resolver el faltante de lo que denomina un lugar turístico, así que ese es mi pedido para que pueda ser aprobado el proyecto. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.------SECRETARIA: Expediente 4084-1291HCD/15. Iniciado: Bloque UCR. Cedrés

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



Néstor. Extracto: E/ Proyecto de Resolución. Ref. Continuar obra de relleno zanja en costanera norte. Visto: La falta de espacio en el sector de costanera Norte para estacionar los vehículos de las personas que asisten al balneario y, Considerando: Que, no se previó al construir la avenida en el sector de costanera Norte que va desde la escuela Municipal de equitación hasta el club Náutico espacio suficiente para estacionar, ya que los lugares asignados para estacionar de son pequeños e insuficientes. Que, además en dicho lugar se construyó una canaleta de escurrimiento que supuestamente contendría los derrames de escombros de la barda cuando lloviera. Que, el desague presenta un problema ya que su tamaño es exagerado con respecto al espacio para la circulación de vehículos ocupando aproximadamente un 20 % del espacio disponible. Que, su presencia entorpece muchísimo el tránsito los fines de semana, feriados y en época de vacaciones como las que se aproximan. Que, este pedido se ha realizado anteriormente y es necesario reiterarlo para mejorar las condiciones del lugar. Que, el relleno realizado en un 80 % de la misma ha dado buen resultado ensanchando a la avenida, y mejorando las posibilidades de estacionamiento. Que, si continúa destapada esta gran zanja los conductores están expuestos a que se produzca algún accidente porque con una simple distracción del conductor podría caer un automóvil dentro de ella. Que, los espacios faltantes de relleno se encuentran precisamente en los dos ingresos a dicha avenida, por lo que se observa que los vehículos estacionados allí ejercen una suerte de taponamiento que en ocasiones impiden la circulación de la mano que va ó viene. Que, de acuerdo a lo expresado precedentemente con muy poco se solucionaría el problema del estacionamiento en el sector ya que completando lo que falta rellenar el espacio aumenta notablemente. Que, es necesario realizar esta obra que requiere muy poco y produce una gran solución para los vecinos y turistas que asisten al Río. Por todo ello el Bloque de la Unión Cívica Radical pone a consideración de los demás Concejales de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda proceda a continuar con el relleno realizado en la zanja ubicada en Costanera Norte hasta completar el recorrido entre la Playa de estacionamiento ubicada en la entrada del Club Náutico y la Playa de estacionamiento ubicada en el sector de la escuela Municipal de Equitación. Artículo 2°: De forma.------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----CEDRES: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----CEDRES: Gracias señor Presidente. Recuerdo haber estado, con el Director de Obras Públicas, y donde se conversó, sobre todas las posibilidades que tenía ese desagüe pluvial, que recorre el sector descripto en el proyecto, y además se llegó a la conclusión, porque se llegó a una etapa, se iba a probar con relleno, y por lo visto, en los dos últimos años, ese relleno dio buenos resultados porque, los desbordes de la barda no son tan importantes, como para obstaculizar el tránsito, de la cinta asfáltica, no ensucian demasiado la cinta asfáltica, así que, me parece que dio buen resultado, y hay que tratar de terminarlo, porque justamente quedan los dos ingresos, a la Avenida que va a la Escuela Municipal de Equitación, hasta la la playa de estacionamiento que está antes de llegar al Club Náutico, y justamente en esos dos ingresos cuando se paran vehículos en las dos manos, dificultan el tramos de ingreso a la Avenida, por lo tanto aquel que quiere ingresar tiene que esperar, que salgan todos los que vienen de frente, y son 5, 10, 20 vehículos, y recién después puede ingresar. Además constituye un riesgo el tamaño del desagüe, porque el conductor que va hacia el norte, o hacia el noroeste, precisamente el punto cardinal

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



en cuestión, tiene que ir muy atento para no caer dentro de ese desagüe, por lo tanto no se puede apreciar el paseo en sí, no se puede apreciar el paisaje y ante una distracción podría ocurrir un accidente, y no solamente el tamaño, sino la profundidad del mismo es peligroso. Así que, con muy poco se podría resolver el problema, falta poco para que empiecen las vacaciones, la gente asiste mucho a ese lugar, por lo tanto a través de este proyecto de Resolución, pedimos que con muy poco se resuelva lo que falta todavía de ese desagüe, y de esa menara podremos tener un tránsito fluido, y un lugar más amplio para el estacionamiento de vehículos. Así que, voy a poner a consideración de los demás Concejales el proyecto, y si no pido la aprobación del mismo.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Expediente 4084-1292HCD/15. Iniciado: Bloque Peronista. Extracto: E/ Proyecto de Pedido de Informes. Ref. Gastos referidos a obra Puente Ferrocarretero. Visto: Las obras de refacciones que se realizaron en el puente Ferro carretero; y; Considerando: Que, el Puente Ferro carretero que enlaza a Carmen de Patagones, y Viedma cruza el Río Negro y une ambas ciudades sobre el Rio Negro. Que, El 17 de Diciembre de 1931 oficialmente quedó inaugurado el cruce con un tren que realizaba el servicio de la línea del Estado, procedente de San Carlos de Bariloche, traspuso por primera vez, la obra de ingeniería. Que, en el mismo a fines del año 2013 fue restaurado y modernizado. Que, Además esta obra se le anexó una pasarela externa desde el lateral que mira hacia el Atlántico, destinada a ciclistas y peatones, cuyo tránsito es importante sobre las dimensiones acotadas del puente y junto a la incesante circulación vehicular lo tornaban peligroso. Que, entre los trabajos realizados se destaca la iluminación y la pasarela para el tráfico peatonal y su refacción total. Por todo ello el Bloque de Concejales Peronista elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Pedido de Informe. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe detallado de gasto total de las obras realizadas en el puente ferro carretero, a saber: Monto inicial de la obra. Monto final de la obra. Plazo de garantía. Asimismo si la obra ya fue entregada al Municipio. Artículo 2º: De forma. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.----ARTILES: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.----PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----ARTILES: Gracias señor Presidente. En el Pedido de Informes, en su articulado está expresado bien todo lo que es necesario saber, y obviamente la respuesta del Pedido de Informes, con relación a la obra, del puente ferrocarretero y las refacciones que se han hecho en el mismo. De ello, data el monto inicial de la obra, el monto final de la obra, el plazo de garantía, y habíamos puesto si la obra ya fue entregada al Municipio, porque si bien recuerdo no hace mucho tiempo, nosotros hicimos hincapié, en algún estado de la baranda de la peatonal, y se nos dijo que eso iba a hacer arreglado, y que la obra no había sido entregada todavía al Municipio, por eso queríamos saber entre otras cosas, saber esto. Eso es todo, señor Presidente. Pido la aprobación del mismo. Gracias.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por mayoría, con la abstención del Concejal Romero, María Delia Ruppel y Carlos Gorosito.-----SECRETARIA: Expediente 4084-1293HCD/15. Iniciado: Bloque Peronista. Extracto: E/ Proyecto de Pedido de Informes. Ref. Obras 77 Viviendas y 35 Viviendas de Stroeder. Visto: La importancia de tomar conocimiento de algunas obras de infraestructuras que se están ejecutando en la localidad de Carmen de Patagones, en especial la obra conocida como "77 Viviendas" como así también las " 35 Viviendas en Stroeder", y; Considerando: Que, la mencionada obra está inmersa en el Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" creado por

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



Resolución Nº 428/09 de la Secretaria de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios de la Nación, cuya fuente de financiamiento proviene de Nación. Que, Bajo Ordenanza Nº 1540/13 se autoriza al Departamento Ejecutivo rubricar el Convenio respectivo entre Municipio de Patagones y la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios de la Nación para la concreción de 112 Módulos de viviendas destinadas al Partido de Patagones, siendo 35 de ellos para la localidad de Stroeder y 77 para Carmen de Patagones. Que, en el mes de agosto de 2012 mediante Licitación pública se adjudica la obra a la Empresa "Baszkir Construcciones para las 77 viviendas en la ciudad cabecera del Partido de Patagones, mientras que las 35 restantes para la localidad de Stroeder, la licitación la obtuvo la Empresa "Sylpa S.R.L". Que, hasta la fecha la obra aludida (112 módulos habitacionales) no se encuentra concluida en su totalidad ni se conoce la existencia de listados de futuros adjudicatarios titulares y suplentes de las mismas. Por todo ello, el Bloque Peronista eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: pedido de informes. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Honorable Concejo Deliberante: a)estado de avance de la obra de los 112 módulos de viviendas; b) plazo estimado para la adjudicación de los mismos; c) monto final de la obra; d) montos transferidos desde Nación a Municipio hasta el día de la fecha; e) montos estimado para la culminación restante de la obra; f)situación contractual actual de la Empresa Baszkir a nivel municipal y nacional; g)listado de adjudicatarios titulares y suplentes; h) metodología y criterios de selección de los mismos. Artículo 2º: De forma.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----DEVIA: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Devia.-----DEVIA: Gracias señor Presidente. Este Proyecto, que está presentando nuestro Bloque, en una totalidad de 3 proyectos que hemos presentado en esta Sesión, tiene que ver con obras que están en ejecución, pero que todavía no están terminadas y ahí está nuestra preocupación, de ver en qué estado se encuentran dichas obras y qué va a pasar a futuro. Por lo menos tener este Pedido de Informes, tiene que ver con eso, con hoy, en esta Sesión, tener algún tipo de información, de cómo se puede el año que viene, en un cambio de gestión, un cambio de Intendente, qué va a suceder con esas obras. Qué pasa hoy en la actualidad, y qué viene a futuro. Los considerandos son claros, las preguntas son claras, así que, dejo a consideración del Cuerpo el acompañamiento de este importante proyecto, si no, pido la aprobación del mismo.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----GARAT: Gracias señor Presidente. Para contestarle un poco a la Concejal Mónica Devia, si bien estos Pedidos de Informes, nuestra gestión es muy difícil que los pueda responder, hasta que llegue a la Secretaría de Obras Públicas, esta gestión se está yendo. Par informarle, el primer proyecto que presentó, está en la primera etapa, el Municipio no ha recibido la obra del Puente Ferrocarretero, las 35 viviendas están terminadas, y están en etapa de adjudicación, las 77 viviendas hay un Convenio firmado o se está por firmar, con el Gobierno Nacional para hacerlo por administración. Todos estos Pedidos de Informes, que están hoy en este Concejo, fueron temas charlados ayer, en la reunión del señor Intendente, con el Intendente electo, José Zara. Tal es así que, en la reunión de trabajo que van a tener el día martes, va a ser con la gente de Obras Públicas, y por supuesto ahí se van a enterar, en qué condiciones está, pero yo le estoy avisando igual que el muelle de lanchas, lo ha mencionado el Secretario de Obras Públicas, que faltan \$ 200.000, 00

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



para poder concluir esa obra. Pero todos estos temas, van a ser charlados el día martes, y van a ser a consideración y por supuesto se va a tomar conocimiento, el Intendente electo. En mi caso particular, y parte de nuestro Bloque, no tenemos problema de aprobar los Pedidos de Informes, porque le vuelvo a repetir, nosotros no vamos a responder estos Pedidos de Informes, porque hasta que llegan a Obras Públicas, nuestro gobierno se está yendo, pero le doy la tranquilidad de que están todas las cosas en orden, los expedientes en orden para que los puedan ver tranquilamente, la gestión que viene. Nada más señor Presidente.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----DEVIA: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente al Concejal Garat, es correcto lo que dice, los tiempos hacen que este Pedido de Informe, de ser contestados. Yo tampoco voy a estar en la banca, cuando llegue este Pedido de Informes o la respuesta. Lo que pasa es que nuestra obligación, es presentar este Pedido de Informes, y verlo. El Ejecutivo, yo sé positivamente que ayer el Intendente Curetti, tuvo una reunión con el Intendente electo Zara, y fueron alguna de las cuestiones que han planteado y como dice Garat, el martes habría una reunión pautada, para estos y otros temas. Lo que pasa es que esta obra, las 77 viviendas, ha sido un tema de durante estos últimos años, ha sido bastante mencionado, porque ha tenido muchas dificultades la obra, en cuanto a la continuidad. Siempre estuvo un poco en riesgo la continuidad de la obra, porque la empresa Bazkquir, no pagaba en tiempo y forma, había problemas con los pago de quincenas, a los obreros, o pagos de aguinaldos. Así que en más de una oportunidad, creo que tengo contabilizadas 5 donde los obreros tuvieron que reclamar, sus derechos por supuesto, de cobrar y la empresa aludía que no recibía el dinero de Nación, y el Municipio que sí, que se entregaba los certificados en tiempo y forma, los certificados de obra en tiempo y forma. Así que, fue bastante, lo que tuvo que pasar esta obra, por lo menos estas 77 viviendas en Patagones, porque es verdad que las 35 viviendas en Stroeder creo que, según las publicaciones, están el 100% terminadas, solamente falta ver la adjudicación. Que es otro tema el tema de la adjudicación, de las personas que van a estar. Yo quisiera preguntar a Edgardo Garat si ya están adjudicadas, si ya existen, aunque no se haya dado a conocer, un listado de adjudicatarios, y suplentes, o está por verse. Así que, era lo que quería comentar. Nada más señor Presidente. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.----GARAT: Gracias señor Presidente. El estado no está exento cuando una empresa en este caso, la empresa Bazkquir, presentó concurso de acreedores, por lo tanto, no pudo continuar la obra de las 77 ni de las del PRO.CRE.AR, sí va a continuar con la obra de la Escuela, que arrancó nuevamente, porque es una obra del Banco Mundial y no se puede, rescindir el contrato y no se puede volver a licitar. Se lo tiene que ejecutar la empresa, o la empresa cedérselo, en forma privada a otra empresa pero no se puede, volver para atrás. Las 77 viviendas sí, el estado Municipal ha rescindido el contrato, creo que ya se firmó el nuevo Convenio, así que la nueva administración ya va a tener la posibilidad de terminar esas viviendas, de las cuales están todas adjudicadas, esas viviendas, porque fueron todos terrenos entregados en un sorteo en el Club La Loma, creo que en el año 2005- 2007. Las 123 Viviendas del Barrio Kirchner, las 77 y hay 50 terrenos más, al costado de las 77 viviendas, que ya fueron entregados, del Plan Familia Propietaria, y fueron sorteados en el Club la Loma, que no recuerdo bien si fue en el año 2005- 2007. Con respecto a las viviendas de Stroeder, en la charla de ayer que tuvo el Intendente Curetti, con el Intendente electo, que hablaron sobre eso, hay un listado de los cuales quedó de pasárselo el Intendente, hoy, a José Luis Zara, para aprobar el listado, creo que la prioridad, van a ser empleados Municipales, Policía y Bomberos, y después el resto se va a sortear, pero bueno, es una conversación, que la está llevando el Intendente

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



que se va y el Intendente que viene, que me parece perfecto, hacerlo de buena manera y en orden. Así que, nada más señor Presidente. Es todo lo que le puedo contestar. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----ROMERO: Gracias señor Presidente. En primer lugar, acá hay una obra que culminó con una resección, y fue aceptada por las partes, tanto por el estado Nacional y Municipal, el síndico presentó la quiebra de la firma, de forma que no puede terminar la obra de las 77 viviendas, por lo tanto, en su momento toma la decisión, Ricardo Curetti, de hablar nuevamente con el estado Nacional, que ya se convino en firmar un nuevo Convenio para la terminación de las 77 viviendas. Por lo tanto, le va a dejar el camino allanado al próximo Intendente, al Intendente electo, en este caso, José Zara, para que continúe la administración de él, con la terminación de las viviendas. Este avance, este Convenio es muy importante, porque ya va a tener la herramienta legal, para poder, continuar con estas obras, por lo tanto, si hay una recesión, hay una entrega formalmente al Municipio, que el Municipio tome posesión, de esta obra. Toda esta información, toda esta documentación consta en los expediente, que en la reunión técnica del día martes, se van a llevar adelante, y se va a conocer en su totalidad, el monto de obra inicial en su momento, el plazo de ejecución, el plazo de garantía, las obras tienen un plazo de garantía que son de 6 meses. Este plazo de garantía está afianzado con una póliza de caución, que es del 5% de todos los certificados. Por lo tanto, después el Municipio, y la nueva administración, será la responsable de entregarle o no a la empresa Bazquir, el fondo de garantía. Por lo tanto, viendo, con respecto a este Pedido de Informes, la nueva administración, va a ser la responsable, de la continuidad, porque ya le deja el camino allanado el Intendente Curetti, al Intendente electo. No veo a mi modo de entender, en mi humilde opinión, no veo la factibilidad de este Pedido de Informes, donde hay una nueva administración, que va a tener que seguir adelante, esta terminación de las viviendas, los terrenos del Plan Familia Propietaria, que fueron sorteados en el 2013. Para ser más exacto, los propios beneficiarios, le entregaron a la Municipalidad de Patagones, la potestad para poder construir, en sus viviendas, por lo tanto, ya tienen nombre y apellido, porque ya fue hecho el sorteo en Provincia. Así que, viendo este Pedido de Informes, ya adelanto mi abstención, porque creo que está sumamente clarificado con lo que estoy diciendo, más aun teniendo en cuenta que la nueva administración va a ser la ejecutora del nuevo Convenio, por lo tanto para este Concejal, el Pedido de Informe no tiene sentido, y desde ya adelanto mi abstención. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----DEVIA: Gracias señor Presidente. En principio, agradecer, a los Concejales que han aclarado algunas dudas que teníamos, con respecto, en particular, de esta obra. Es importante, aprobar un proyecto, y contestarlo al Pedido de Informes ante el Concejo Deliberante. Es muy importante, no comparto, lo que dice el Concejal Romero, porque en el Concejo Deliberante las cosas deben quedar claras, más que nada, porque muchas personas, están ilusionadas, con el techo que le va a corresponder, son 77 familias, nada menos, y muchas otras que seguramente estarán buscando la posibilidad de acceder y necesitan saber estas cuestiones. Yo, quería sacarme una duda más, y ojalá me puedan responder antes de cerrar el tema, porque hay una publicación en un face de la Municipalidad, y quería saber si esto realmente es así, cuando hablaban de los avances de la obra, y lo que estaba hecho, en las 77 viviendas, hablaban de que había pisos colocados en 50 viviendas, o sea, que faltarían colocar pisos en 27 viviendas, por eso digo que es importante. Estarían cubiertas de techo, 60 viviendas, o sea que estarían faltando 17 viviendas, para la

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



cubierta de techo; había revestimiento en 40 viviendas, y estarían faltando 37; mesadas colocadas en 27 viviendas, entonces estarían faltando mesadas en 52

viviendas; cielo raso y pintura en 11 viviendas, y 66 estarían faltando. Estaban también faltando mamposterías y revoques, para completar cinco manzanas, entonces, quedaban 5 viviendas, en total 5 viviendas, para ser revisadas. Y después, lo que ellos llaman un adicional de obra que serían las obras de cordón cuneta, estaban en un 90%, faltarían un 10%, y el 100% en ese momento, estaría faltando las obras que tiene que ver con las veredas. Así que, yo sigo sosteniendo de la importancia, porque otra de las cosas que quería preguntar, amén de la metodología y el criterio de selección que nos interesa y mucho, es si estos fondos que vienen de Nación, de lo que antes se le llamaba FONAVI, no sé si sigue insistiendo este fondo FONAVI, por qué lo digo, porque hay una Ley que tiene que ver con cupos para las personas con discapacidad, que es cuando se afectan esos fondos, entonces, quería, aunque no lo puse en el Pedido de Informes, preguntar si se había respetado ese cupo. Son muchas cosas que son importantes, que tienen que quedar en claro hoy, para que la nueva gestión, sepa con qué se encuentra y qué compromisos hay que cumplir a futuro. Nada más señor Presidente.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----ROMERO: Gracias señor Presidente. En primer lugar decirle que cuando hay una recesión de contrato, sobre una obra pública, se hace una medición final, una medición final es ver casa por casa, cuál es el faltante. Eso da una medición final y da un certificado final de obra, el Estado Municipal paga hasta donde se ejecutó, un 30, un 40, un 50%, general de toda la obra. Cuando se hace un contrato, o un nuevo convenio de terminación, en ese convenio de terminación, está especificado, todos los faltantes, que tiene cada vivienda a los efectos de entregar al adjudicatario. Por lo tanto, no veo en este Pedido de Informe algo llamativo o que me diga que sí debo acompañar. Lo que sí me preocuparía que la próxima gestión no entregue en tiempo y forma, o no entregue el techo o no entregue el techo, a los adjudicatarios, porque ya tienen un Convenio firmado, con la Nación, que se lo deja en camino el Intendente Curetti, al próximo Intendente, ahí sí tendríamos que hablar, de la terminación y ver la posibilidad, si habría que hacer desde este Bloque o no, un Pedido de Informe, desde este Bloque, con respecto a esta obra que se va a culminar. Pero como no va a ser así, porque la próxima gestión tiene las herramientas para terminar. Vuelvo a repetir, no veo el grado de dificultad, sobre un Pedido de Informe, donde el camino ya está allanado, para terminar la obra. Por lo tanto, vuelvo a repetir, la selección de adjudicatarios, fue a través del Plan Familia Propietaria, y a través de un sorteo, en el año 2003, ya tienen nombre y apellido porque se hizo un sorteo público, y es de público conocimiento. Uno en el Club La Loma y otro en el Club Villa Linch, tanto para la manzana 72 o la quinta 72 y la quinta 38. Por lo tanto, que se quede tranquila la Concejal, que van a ser los responsables ellos de entregar las viviendas, en tiempo y forma, entregarlas con pintura, con las mesadas, con los techos, porque hay un Convenio ya firmado, de terminación. Así que, vuelvo a repetir, mi abstención a este Pedido de Informes, porque no lo veo viable y convincente, a mi modo de entender, a los efectos de poder llegar a una aprobación. -------PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por mayoría, con tres abstenciones.-----SECRETARIA: Expediente 4084-1294HCD/15. Iniciado: Bloque Peronista. Extracto: E/ Pedido de Informes. Ref. Obra Refacción de Muelle de Lanchas. Visto: La obra de restauración-refacción del Muelle de Lanchas de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, la mencionada obra fue anunciada en el 2011 junto con la obra de reparación del Puente Ferrocarretero, incluidos en el Programa Federal "Más Cerca, Más Municipio" con financiamiento de fondos nacionales. Que, en mayo de 2014 hubo tres ofertas pero la licitación no prosperó decidiendo el Departamento Ejecutivo realizar la mencionada obra por Administración dado que el municipio

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



disponía del dinero necesario. Que, funcionarios del Departamento Ejecutivo han manifestado en los medios de prensa locales que en la actualidad la obra se encuentra paralizada y a medio terminar desde hace aproximadamente tres semanas por falta de presupuesto. Que, ante relevante situación este Cuerpo Legislativo debe solicitar al Ejecutivo Municipal toda información necesaria para determinar y conocer el grado de ejecución en que se encuentra la mencionada obra. Por todo ello, el Bloque Peronista eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Pedido de Informes. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Honorable Concejo Deliberante: a) en qué etapa de ejecución se encuentra la obra de refacción del Muelle de Lanchas de Carmen de Patagones y porcentaje de avance de obra; b) cuántas etapas comprende la totalidad de dicha obra con detalle o descripción de las mismas; c)monto presupuestado para el total de la obra; d)monto estimado para su culminación ; e) nombre de la empresa encargada de realizar las tareas del muelle. Artículo 2º: De forma.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----DEVIA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal.-----DEVIA: Gracias señor Presidente. Este Pedido de Informes, ya lo hemos adelantado, también tiene el mismo sentido, este es más relevante, porque es un tema que se está haciendo por la administración ahora, acá no hay una empresa que haya ganado la licitación, para llevar acabo la tarea de refacción del Muelle de Lanchas, y fue de público conocimiento, que tuvieron paralizar momentáneamente la obra, por falta de presupuesto, cuando en realidad, había anunciado en Intendente Curetti, que el dinero estaba, y nos parece importante, saber qué pasó, si en su momento se contaba con el dinero, por qué hoy no, por qué hoy falta terminar, cuánto falta terminar, por supuesto. Cuántas etapas comprende, ya veo que estamos en la primera pero no sabemos si hay más etapas, faltan algunos detalles como la baranda perimetral, colocación de pisos, y una especie, no sé si llamarlo garita, es un habitáculo, de forma portuaria, que así lo anunciaron, que lo estaba diseñando el área de Patrimonio, y queríamos saber si sacaron algún cálculo, de lo que llevaría realizar esos diseños, y lo que falta. Y por otro lado, saber qué empresa está encargada de realizar las tareas, del Muelle de Lanchas. Así que, lo dejo a consideración de los demás Concejales y sino pido el acompañamiento.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.----GARAT: Gracias señor Presidente. Lo mencioné en mi alocución anterior, sobre esta obra. Le quiero aclarar a la Concejal Devia, que cuando se hace por administración, no significa que se llame a licitación, o compulsa de precios, o sea, normalmente siempre se llama a una compulsa de precios, porque los montos son importantes, y por ahí la Ley Orgánica, no te permite hacerlo en forma directa, incluso las 77 viviendas, quizás por administración, van a tener que llamar a compulsa de precios, a distintas empresas, normalmente no les interesa por administración, siempre se hace con empresas pequeñas, entonces siempre se hace una compulsa de precios, un concurso de precios, que es más sencillo que una licitación. Y con respecto a esa obra, no tengo mucho detalle, lo que he escuchado del Secretario de Obras Públicas, que faltan solamente \$200.000 para terminar un detalle de las obras, porque la obra se está usando, creo que es algo de las barandas, una cosa así, que estaban buscando recursos para poder solucionarlo. Es un tema que se va a hablar el día martes, seguramente con el Intendente electo, para darle una terminación final, a esta obra porque es muy poca plata lo que falta para terminar. Así que nada más señor Presidente. ------

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----ROMERO: Gracias señor Presidente. Sigo sosteniendo, que no alcanzo a entender, siendo que queda tan poco tiempo para entregar el mandato, estos temas se han hablado en el día de ayer, entre el Intendente actual y el Intendente electo, el día martes va a haber una reunión en la sala de Obras Públicas, con el nuevo equipo de Obras Públicas, que ellos todos estos temas los tienen que conocer. Y lo tenemos que informar, porque tienen que continuar estas obras, porque atrás de estas obras, hay mano de obra. Así que, esta obra del Muelle de Lanchas, que falta una Partida, como dijo el Concejal Garat, de \$200.000 la va a tener que seguir ejecutando la nueva gestión. Así que no alcanzo a dimensionar, cuál es la cuestión de un Pedido de Informes, pero ellos sabrán, lo que sí vuelvo a repetir, que las herramientas están, les tenemos que informar, porque cuando está en juego la mano de obra local, y esto va a embellecer nuestra costanera. Esto va a ser una seguridad, para los usuarios de las lanchas, no podemos andar escondiendo información, como es el espíritu que aparentemente pretende instalar el Pedido de Informe. Por lo tanto vuelvo a sostener, mi abstención, a este Pedido de Informes, y vuelvo reiterar lo que dije anteriormente, seguramente, seremos nosotros desde el Bloque, que tendremos la herramienta el año que viene, de ver si esto en tiempo y forma no se terminó, hacer un Pedido de Informes nosotros. Por eso no alcanzo a entender, no veo realmente el sentido a esto. Pero, está dentro de las facultades de cada Bloque, de cada Concejal, hacer un Pedido de Informes. Vuelvo a reiterar mi abstención a este Pedido de Informes. Nada más.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.----DEVIA: Gracias señor Presidente. Entiendo al Concejal Romero, entiendo al Concejal Romero, porque nunca supo diferenciar lo que es el Departamento Ejecutivo de lo que es el Concejo Deliberante. La importancia que tienen los Pedidos de Informes, y presentarlos desde la banca, y que nosotros un Cuerpo Soberano, e independiente del Departamento Ejecutivo. Yo no estuve en la reunión con Curetti, de ayer, ni con Zara, y creo que ninguno de los que estamos acá en las bancas, estuvo presente en esa reunión. Nosotros debemos preguntar, porque fuimos votados, y la gente necesita saber, es la gente la que pide, yo no estoy interesada, sí estoy interesada, perdón, pero podría no estar interesada, en algunas cuestiones que tengan que ver obras o con lo que estamos planteando ahora en el Concejo. Pero sí lo estoy, porque es la gente la que pregunta, la gente es la que en cierta manera quiere saber, y también porque el año que viene, va a haber un cambio de gestión, y los funcionarios van a tener que saber, con qué se encuentran, y qué van a tener que resolver. Por supuesto que el año que viene se van a poder hacer todos los Pedidos de Informes, y todos los Pedidos de Informes, sé positivamente que van a ser contestados en tiempo y forma, señor Presidente. No va a ocurrir, lo que pasa hoy en día, hasta hoy, mi último día de Concejal por lo menos, que no he recibo ninguna respuesta, de los Pedidos de Informes anteriores, en estos cuatro años. Seguramente el año que viene este Concejo va a cambiar y muchas cosas van a cambiar. Así que entiendo por qué el señor Romero, se abstiene, y yo le voy a insistir en la importancia de traer estas inquietudes, al Concejo Deliberante, como hicimos nosotros desde nuestro Bloque. Nada más señor Presidente.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----ROMERO: Gracias señor Presidente. Seguramente, como dice la Concejal Devia, el Concejal electo no le ha informado de todos estos temas, que estos tres temas fueron hablados donde el propio Intendente electo, pidió este tipo de información, y por supuesto que el Intendente Curetti automáticamente, que estaba con el Secretario de Gobierno, y también había un integrante más de Cambiemos, en esa reunión, iban a empezar en estos días, a intercambiar información. Cumplo el rol de Concejal, a través del mandato que nos dio en el 2013, la ciudadanía. Y sé

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



diferenciar, lo que es el rol del Concejo Deliberante, y lo que es el rol del Departamento Ejecutivo, y tengo el conocimiento del Departamento Ejecutivo, por eso puedo hacer estas diferenciaciones. Vuelvo a decirle, no tengo la culpa que no le hayan informado. Pero me gustaría saber si está de acuerdo, con este Pedido de Informe, el Intendente electo, porque al margen de que sea la Concejal Devia, la autora del proyecto, con la compañía del Concejal Artiles, me llama la atención, piden información, y después hace un Pedido de Informes, entonces, acá hay picardía política, o hay un desconocimiento, o hay una conexión entre las nuevas autoridades y los Concejales, de Cambiemos, a los efectos de llevar adelante, la política que van a implementar a partir del 10 de diciembre. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----ARTILES: Gracias señor Presidente. Vamos por partes; como bien decía él tiene una banca, que el pueblo le ha dado, y obviamente los que estamos sentados, como todo el Concejo ha hecho lo mismo, por la voluntad popular de pueblo, es que estamos. Y el hecho de que hayamos hecho estos Pedidos de Informes, en el día de la fecha, no hace nada más que hacer algo que el Concejo Deliberante el Concejal, tiene para hacer, como Concejales lo podemos hacer, y es lo que hemos hecho, no hemos hecho otra cosa. También lo hemos hecho en otra oportunidad, y sin embargo que yo me acuerde estuve 4 años de Concejal y no tuvimos ninguna respuesta. En aquella oportunidad, lo llamaban al Concejal Zara el Rey de los Pedidos de Informes, ahora el Rey no está sentado en esta banca pero, quienes lo representamos también tenemos esta idea de hacer los Pedidos de Informes, y tenemos la decisión de haberlos hecho, haberlo consultado en el Bloque, y esto es lo que hicimos. No tiene nada de malo. Por ahí como dice el Concejal, por ahí les faltaría más tiempo para poder contestarlo, es cierto, porque si estuvieron cuatro años y no contestaron ninguno, no vamos a pretender que ahora en 15 días nos van a contestar los Pedidos de Informes. Sería un milagro y los milagros es raro que existan. Entonces, lo que yo no veo en esto, señor Presidente, le demos más vueltas a esto, es un Pedido de Informes, como otros tantos que el Concejal o los Concejales pueden expresar y hacer. Eso es todo.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por mayoría, con tres abstenciones. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ---PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. ------SECRETARIA: Expediente 4084-1163HCD/15, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto. Visto, El expediente Nº 4084 - 1163HCD/15, los artículos 24º y 27º-inc. 1º-, de la L.O.M. y; considerando, Que, a fojas 01 el señor Juan Carlos MILLER-L.E Nº 5.503.367, solicita autorización para el uso de espacio público, en la primera bajada en la Costanera de Carmen de Patagones. Que, el motivo de la presente solicitud es instalar un carrito móvil para ventas de comidas rápidas, desde el 1º de Diciembre de 2015 al 31 de Marzo 2016 inclusive. Que, las áreas Municipales responsables no han encontrado objeción alguna en cuanto a la solicitud realizada por el señor Juan C. MILLER. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase al señor Juan Carlos MILLER - L.E: 5.503.367, el uso del espacio público, ubicado en la primera bajada, denominada "Gabriela CASSANO" de la Costanera de la ciudad de Carmen de Patagones, para instalar un carrito móvil para ventas de comidas

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



rápidas, desde el 1º de Diciembre de 2015 al 31 de Marzo 2016 inclusive. ARTÍCULO 2º: La Dirección de Tránsito, Transporte y Comercio, y la Subdirección de Bromatología, deben tomar las medidas de prevención requeridas, y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. ARTICULO 3º: El señor Juan Carlos MILLER, será el único responsable del cuidado del "carrito móvil", al igual que del expendio de lo que se consuma en esas instalaciones. ARTICULO 4º: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto. Visto, El expediente Nº 4084 − 1222HCD/15, el artículo 24ºde la L.O.M. y; considerando que, a fojas 01 la Agrupación "Todos Juntos de Villalonga", solicita permiso para realizar evento solidario en la Plaza Central, y corte de calles el día 24 de Diciembre de 2015, en el horario de las 15:00 horas. Que, la finalidad del festejo es que todos los chicos de nuestra localidad puedan disfrutar de una tarde maravillosa de juegos y música con la presencia de Papá Noel. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase a los integrantes de la Agrupación "Todos Juntos de Villalonga", permiso para el uso del espacio público en la Plaza Central y corte de calles en derredor de la misma, para realizar un evento solidario celebrando la víspera de la Navidad, el día 24 de Diciembre de 2015, a partir de las 15:00 horas, en la localidad de Villalonga. ARTÍCULO 2º: La Dirección de Tránsito, Transporte y Comercio y Subdirección de Bromatología Municipal, deben tomar las medidas de prevención requeridas, y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. ARTICULO 3º: Los organizadores de los festejos serán los responsables de dejar el lugar solicitado en las mismas condiciones en que le fueron cedidos. ARTICULO 4º: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden se anexe el mismo al Expediente 4084-468/09 obrante en la misma Comisión, y se envié a la Asesoría Legal para que se emita dictamen respecto a los solicitado.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: SECRETARIA: Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas catorce en un todo de acuerdo con su articulado. El pedido efectuado por el Sr. MENDOZA HUGO CESAR - DNI. Nº 11.391.954, y; CONSIDERANDO: Que, por la misma solicita la condonación del pago de la Tasa por Servicios Urbanos y Obra por Cordón Cuneta correspondiente al inmueble Nº 13414 - Circ. I- Secc. E- Mza. 50H - Parc. 10 ubicado en Carmen de Patagones, en virtud de estar imposibilitado de asumir con la mencionada deuda. Que, de fs. Nueve (9) a fs. doce (12) obra la documentación de la Agencia de Recaudación Municipal que determina la deuda que registra la mencionada. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Condonase la deuda que mantiene el Sr. MENDOZA HUGO CESAR - DNI. Nº 11.391.954, con el Municipio de

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



Patagones, de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Servicios Urbanos - Importe \$2.839,98: CUOTAS: 1 A 12 – AÑO 2.010 1 A 12 – AÑO 2.011 1 A 12 – AÑO 2.013 1 A 12 – AÑO 2.014 Obra por Cordón Cuneta – Importe \$2.345,59: CUOTAS: 10 – AÑO 2.010 NOMENCLATURA CATASTRAL - INMUEBLE I- E- 50H - 10 \$5.185,57 13414. ARTÍCULO 2°: De forma.-----PRESIDENTE. Se pone a consideración, aprobado por mayoría. Cuatro abstenciones.-----SECRETARIA: Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente proyecto. El expediente Nº 4084 - 1275HCD/15, el artículo 24º de la L.O.M. y; considerando, Que, a fojas 01, el señor Cantor Popular No Vidente, Alberto J. Fratini, solicita se Declare de Interés Municipal, el Evento Musical a realizar el día 19 de Diciembre de 2015. Que, el mencionado programa se llevará a cabo en el Salón del Centro de Jubilados de Carmen de patagones, a partir de las 21:30 horas. Que, en este evento se les hará entrega de un presente a vecinos de la Comarca, en donde se les reconocerá de la tarea que desarrollan en su actividad y/o especialidad. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, el instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS VARIOS ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Declarase de Interés Municipal al Evento Musical a realizarse el día 19 de Diciembre de 2015, por el Cantor Popular No Vidente, Alberto J. Fratini, a llevarse a cabo en el Salón del Centro de Jubilados de Carmen de Patagones, a partir de las 21:30 horas. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Garat.-----GARAT: Gracias Sr. Presidente, tengo dos Expedientes para ingresar por el artículo 80, el expediente 4084-1295HCD/2015, se trata de un espacio público que solicita la Directora de la Escuela de Educación estética, el otro es el expediente 4084-1296HCD/2015, solicitado por Margarita Vidone, Licenciada Sumba, autorización también, de espacio público en el parque Piedrabuena.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, se pone a consideración, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión.-----SECRETARIA: Los Señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 16ª Sesión Ordinaria del 18 de Noviembre en la Localidad de Carmen de Patagones, de acuerdo al artículo 49 del Reglamente interno y habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto. VISTO: El expediente 4084 - 1296HCD/15; el artículo 24º de la L.O.M., y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01, la Instructora Licenciada de Zumba Margarita VIDONI, solicita autorización para uso del escenario fijo situado en el Parque Luis Piedra Buena en la ciudad de Carmen de Patagones. Que, el mismo será utilizado para realizar una jornada solidaria a beneficio de la Fundación "Creando Futuro", a realizarse el día 05 de Diciembre de 17:00 a 19:00 horas. Que, en este sentido solicitan al Municipio, acompañamiento y seguridad para realizar el evento, convocándose a la población a participar, solicitándose una colaboración de un alimento un perecedero para ser distribuido a quienes más lo necesiten. Que, es facultad de Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE ELEVAN A CONSIDERACION EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase a la Instructora Licenciada de Zumba Prof. Margarita VIDONI, autorización para uso del espacio físico y del escenario emplazado en el Parque Cmdte. Luis Piedra Buena de la ciudad de Carmen de Patagones, para el día 05 de Diciembre de 2015 a partir de las 17:00 a 19:00 horas, en donde se

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



desarrollará una jornada solidaria a beneficio de la Fundación "Creando Futuro", solicitándose a los concurrentes una donación de un alimento no perecedero, para ser repartido entre los que más lo necesiten. ARTÍCULO 2º: La Prof. Margarita VIDONI, será la responsable de éste evento, en donde debe dejar el lugar solicitado en las mismas condiciones en que le fueran concedidas, contando además con las obligaciones que se requieren para este tipo de eventos. ARTICULO 3º: La Dirección de Tránsito, Transporte y Comercio y la Subdirección de Bromatología Municipal, serán las encargadas de constatar y supervisar el emplazamiento, debiendo tomar las medidas de prevención necesarias y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. ARTICULO 3º: De forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Los Señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 16ª Sesión Ordinaria del 18 de Noviembre del 2015 en la Localidad de Carmen de Patagones, de acuerdo al artículo 49 del Reglamente interno y habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el expediente 4084 - 1295HCD/15; el artículo 24º de la L.O.M., y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 02, la señora Directora de la Escuela de Educación Estética Prof. María Elena FARIAS, solicita cierre de calles en la localidad de Patagones, con motivo del cierre lectivo 2015 de la Escuela Estética, en donde se realizarán tres ensayos y el acto, con un recorrido por las siguientes calles: Pasaje San José de Mayo, B. Mitre, Pasaje del Muelle y Juan José Biedma, culminando en el Parque Luis Piedra Buena. Que, con ese objetivo, los alumnos se desplazarán los siguientes días y horarios: lunes 23/11 de 9:00 a 10:00 hs; martes 24/11 de 14:00 a 15:00 hs; miércoles 02/12 de 17:30 a 18:30 hs y el jueves 03/12 de 2015 de 18:00 a 20:00 hs. Que, en este sentido solicitan al Municipio, acompañamiento y seguridad para llevar a cabo el evento. Que, es facultad de Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE ELEVAN A CONSIDERACION EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase a la señora Directora de la Escuela de Educación Estética de Carmen de Patagones-Prof. María Elena FARIAS, al corte de las calles: Pasaje San José de Mayo; Mitre; Pasaje del Muelle y Juan José Biedma, hasta el Parque Cmdte. Luis Piedra Buena, con motivo del cierre del Ciclo Lectivo de la Institución. ARTÍCULO 2º: El corte de las calles mencionadas en el artículo 1º es durante los días: lunes 23/11 en el horario de 9:00 a 10:00: martes 24/11 de 14:00 a 15:00 hs: miércoles 02/12 de 17:30 a 18:30 hs y el jueves 03/12/2015 de 18:00 a 20:00 horas. ARTICULO 3º: La señora Directora y el Gabinete de la Escuela mencionada anteriormente, serán los responsables del cuidado de los alumnos que transiten y/o practiquen por las arterias insinuadas. ARTÍCULO 4º: La Dirección de Tránsito, Transporte y Comercio Municipal, serán las encargadas de constatar y supervisar el desplazamiento, debiendo tomar las medidas de prevención necesarias de la seguridad y el orden público, con el fin de colaborar con la integridad moral y física de los asistentes. ARTICULO 5º: De forma.-----PRESDIENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Garat.-----GARAT: Gracias Sr. Presidente, siendo que este mes terminan las Sesiones Ordinarias y tenemos un mes más sin cambio de mandato, la propuesta es prorrogar las Sesiones Ordinarias por todo el mes de Diciembre.-----PRESDIENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----HONCHRUK: Si ya terminamos todos los temas, quisiera hacer una moción de reconsideración con respecto a lo que mencione anteriormente, sobre el primer

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



artículo del orden del día, del proyecto de resolución que pide la colocación de luminarias en algunas calles, de la concejal Ruppel es el proyecto, ver si los concejales aceptan que hagamos esto, necesitamos un tercio de los votos, es moción concreta sr. Presidente. Moción de reconsideración de ese proyecto de resolución.-----PRESDIENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Honcharuk, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Devia.-----DEVIA: Gracias Sr. Presidente, por supuesto que nosotros estamos de acuerdo en considerar cuando se ha aprobado un proyecto y por ahí ha quedado algo inconcluso, pero nunca en los cuatro años que he estado acá en la banca, se ha dado esta situación, no la encuentro comprendida dentro del reglamento interno, sabemos que somos un cuerpo soberano, yo voy a votar en forma favorable, pero la verdad que nunca había vista esta consideración de rever un proyecto cuando ya fue aprobado en su oportunidad, quería aclarar eso nada más, Sr. Presidente.------PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, si quiere la concejal le acerco para que la Secretaria lea el artículo, así nos quedamos más tranquilos.----Reglamento Interno. Las mociones de SECRETARIA: Artículo 95 del reconsideración solo podrán ser presentadas en la misma sesión en la que haya sido tratado el asunto a que se refieran, necesitando para ser aceptadas el apoyo de por lo menos un tercio de los miembros que integran el Concejo. En cuyo caso se abrirá la discusión y al final de la misma se tomará votación sobre si se insiste o modifica lo resuelto.-----PRESDIENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, aclarado esto, el pedido es justamente cuando estábamos en sesión, que ya habíamos aprobado esto, recibo un llamado de un vecino que me está pidiendo que se incluya en la resolución de la concejal Ruppel, es en la calle Perú, en realidad ahí es una reparación porque esta hace unos cuantos días cortada la luminaria en esa calle, la calle Perú, desde Villegas hasta Dr. Baraja, en la calle Boulevard Moreno y Francisco Arro en la intersección, se hicieron modificaciones con respecto al ancho de la calle y se corrió uno de los postes de luz, por eso se sacó la luminario en ese momento, pero no la han puesto de nuevo, ya hemos verbalmente expresado esto y no lo están haciendo, la verdad que justamente en Boulevard Moreno y Boulevard Arro, de noche está muy complicado, ya que estamos en este tema, incluirlo también. Si la concejal Ruppel está de acuerdo lo agregamos.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ruppel.-----RUPPEL: Gracias Sr. Presidente, para contestarle al concejal Honcharuk, que estoy de acuerdo, que todo sea positivo y nos acompañe.-----PRESIDENTE: Concejal Honcharuk, podría repetir las calles.----HONCHARUK: Sobre la calle Perú, entre Villegas y Dr. Baraja, es reparación de la Iuminaria. Boulevard Moreno y Boulevar Arro, intersección, reponer la luminaria que estaba anteriormente. Gracias.-----PRESDIENTE: Ponemos a consideración la moción del concejal Honcharuk, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.-----ARTILES: gracias Sr. Presidente, solamente para traer a comentario, en la sesión pasada habíamos solicitado, o se había presentado un expediente del tema de la licencia de los empleados municipales, habíamos quedado que el miércoles, o sea que el miércoles pasado, se iba a llamar a los gremios para que obviamente tuvieran conocimiento de ese expediente, para después llevarlo a sesión y aprobarlo, lo que voy a pedir Sr. presidente, es una moción concreta donde se llame para el próximo miércoles a los gremios y se traigan a reunión junto con los concejales para que

DRA. YANINA LAVAL S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones



traten ese expediente y obviamente darle tratamiento en la sesión, eso es todo, moción concreta.-----PRESIDENTE: Concejal Artiles, me parece que habíamos quedado que los concejales de dicha comisión, iban a reunirse previamente y después citábamos a los gremios, es lo que interpretamos nosotros. Tiene la palabra el concejal Garat.----GARAT: Gracias Sr. presidente, creo que en el expediente adjuntaron las actas firmadas, o hay actas firmadas por os gremios donde estaban de acuerdo, puede ser Sra. Secretaria Legislativa?...-----SECRETARIA: A mí no me presentaron nada pero las actas están dentro del Expediente. -----GARAT: Ah... las actas están dentro del expediente, bueno, póngalo a consideración.-----PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción del concejal Daniel Artiles, para citar a los Gremios para el día miércoles a partir de las 10:00 de la mañana, gremios Municipales y Ate. Tiene la palabra el concejal Garat.-----GARAT: No sé si nosotros somos las personas indicadas, el concejo, de resolver esta cuestión, porque si ellos hacen, algún gremio hace otro planteo distinto a ese proyecto, creo que tiene que volver al Poder Ejecutivo, pensándolo de esta manera, que por ahí esta reunión, en el temario que está teniendo el Intendente Ricardo Curetti con Zara, lo charlen, porque si ellos plantean algo distinto no lo vamos a poder resolver, porque nosotros no podemos resolver algo del Ejecutivo, desde acá, tengo entendido que hay un gremio que dijo "no, nosotros queremos catorce días no doce"... puede ser?... creo que no lo podemos resolver nosotros, el planteo del gremio, tiene que volver el expediente nuevamente el Ejecutivo, yo no tengo problemas de juntarme con los gremios el día miércoles, pero si hay un planteo, que hay un gremio que no está de acuerdo, no va a tener resultado el expediente, amerita que los dos Intendentes se junten con los gremios o charlen, yo tenía entendido que estaban todo de acuerdo, ahora lo he leído en un diario, por ahí, no sé dónde, que el Sindicato Municipal que lo encabeza Martinez, creo que está hablando de 14 días, no de 12, una cosa así, nada más.-----PRESDIENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.-----ATILES: Gracias Sr. Presidente, es con relación al tema que estamos tratando, el tema del expediente de la licencias de los empleados municipales, es que para el miércoles venidero a las 10:00 de la mañana en este Honorable Concejo Deliberante, los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, se estarían reuniendo con el Sr. Alberto Castillo, Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, quien representa a ATE, y el Secretario de empleados Municipales Jesús Martinez, el miércoles a las 10:00 de la mañana.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Artiles, aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la sesión, convoco a los señores concejales a arriar el pabellón Nacional y bandera bonaerense. Siendo las 12:35 minuto, damos por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.------

DRA. YANINA LAVAL SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones

